

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2013-00017-CIR

Quito, D.M., 01 de agosto de 2013

Asunto: Disposiciones para atención del trámite administrativo a servidores que se jubilan voluntariamente en forma anticipada.

Señora Licenciada
Ana Maria Dolores Cedeño Murillo
Subsecretaria de Educación del Distrito de Guayaquil
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dean Torres Rites
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Manuel Ernesto Rivadeneira Tello
Coordinador Zona 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Hugo Gonzalo Barreno Hernández
Coordinador Zonal 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Economista
Mirian Maribel Guerrero Segovia
Coordinadora Zonal 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora
Marlene Alexandra Jaramillo Argandoña
Coordinadora Zona 4
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Abogado
Juan Carlos Rodríguez Moreno
Coordinador Zonal 5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora
María Eugenia Verdugo Guamán
Coordinadora Zona 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2013-00017-CIR

Quito, D.M., 01 de agosto de 2013

Señora
Maria Lorena Reyes Toro
**Coordinadora Zona 7
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECTORES PROVINCIALES DE EDUCACION BILINGUE
DIRECTORES DISTRITALES
RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
RESPONSABLES DE TALENTO HUMANO Y FINANCIERO
SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ACOGEN A LA JUBILACION
VOLUNTARIA**

Las máximas autoridades de las Entidades Operativas Desconcentradas EODs, así como los responsables de Talento Humano y Financiero, deberán cumplir con las disposiciones emitidas en el instructivo anexo a la Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2013-00011-CIR de 30 de julio de 2013.

Por tanto, las instituciones con régimen sierra cuyos funcionarios se encuentren en período de vacaciones, deberán coordinar con los servidores públicos que pertenecen a la EOD, cuya información consta en el anexo a la circular referida, a fin de que realicen el trámite administrativo que consta en el instructivo anexo.

El régimen costa atenderá normalmente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

mp/ac